



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicitud de licencia en un cargo regular y designación en un cargo Interino a la Doctora Ana Josefina ARIAS (Legajo N° 144.887) correspondiente a la Carrera de Trabajo Social. EX-2023-02529415- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, los presentes actuados mediante los cuales se solicita la designación de la Doctora Ana Josefina ARIAS en un cargo de Profesora Asociada, Interina con dedicación parcial en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la Carrera de Trabajo Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 5592/12, se designó en un cargo de Profesora Adjunta, Regular con dedicación parcial a la Doctora Ana Josefina ARIAS (Legajo N° 144.887) en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la Carrera de Trabajo Social, a partir del 24/10/2012.

Que según informe de la Secretaría Académica del presente expediente, se aconseja considerar en uso de licencia sin goce de haberes a la Doctora Ana Josefina ARIAS, en el cargo de Profesora Adjunta, Regular con dedicación parcial en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la Carrera de Trabajo Social,

Que dicha licencia sin goce de haberes, se encuadra dentro de lo dispuesto por Resolución (R) N° 990/15 y Ratificada por la Resolución (CS) N° 2793/15 -Artículo 44.- Licencias Extraordinarias-Punto II. Licencia sin goce de haberes, inciso a) licencia

por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que la Secretaria Académica ha efectuado el informe de su incumbencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 9 de mayo del 2023.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a partir del día 9 de mayo del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución, licencia sin goce de haberes a la Doctora Ana Josefina ARIAS (Legajo N° 144.887) en el cargo de Profesora Adjunta, Regular con dedicación parcial en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la Carrera de Trabajo Social, según lo dispuesto por Resolución (R) N° 990/15 y Ratificada por la Resolución (CS) N° 2793/15 -Artículo 44.- Licencias Extraordinarias-Punto II. Licencia sin goce de haberes, inciso a) licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del día 9 de mayo del corriente año y no más allá del 29 de febrero del 2024, a la Doctora Ana Josefina ARIAS (Legajo N° 144.887) en un cargo de Profesora Asociada, Interina con dedicación parcial en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la Carrera de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Inciso 1 – Partida Principal 2 – Personal Temporario – Gastos en Personal – Ejercicio 2023 – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese a la interesada, a la Carrera de Trabajo Social, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Registro Académico, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Dirección de Personal, al Departamento Docente, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento de Legajos y pase a la Dirección General de Coordinación para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-

